

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Esther LLAMAZARES DOMINGO, Dña. Mercedes FERNÁNDEZ GONZÁLEZ y D. Silverio ARGÜELLES GARCÍA, Diputados por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

A partir del 14 de febrero de 2024, los canales de Televisión Digital Terrestre (TDT), sea cual sea su ámbito de cobertura, tendrán que comenzar a emitir de forma obligatoria en alta definición (HD) por lo que desaparecerán los canales en calidad o definición estándar (SD).

Según se ha informado desde la Secretaría de Estado, para poder disfrutar de la alta definición, es imprescindible tener cobertura, la antena adaptada y disponer de un equipo compatible con HD, asegurando que más del 98% de los aparatos ya lo son.

En diferentes zonas de Asturias, la mayoría de ellas rurales, los vecinos ven los canales TDT a través del Satélite (Sat-TDT) por tratarse de lugares donde no llega la señal terrestre o la señal no tiene la calidad adecuada para la correcta recepción.

La situación con la que se encuentran ahora los vecinos de estas zonas es que para poder adaptar sus televisores deben contar con un receptor para cada uno de ellos, no siendo suficiente con uno por vivienda, y cuyo coste es de unos 450 €.

Estos receptores son nominativos, por lo que todos los hogares y/o empresas que los solicitaron en la tramitación del primer dividendo digital y antes del año 2023 forman parte de un registro.



- ¿Cuántas viviendas y cuántos receptores constan registrados?
- ¿En qué zonas de la región asturiana?

Madrid, 14 de febrero de 2024

Mercedes

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL